TABIO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-013-2024

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), en el despacho de la Secretaría General y de Participación Ciudadana, en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR PARA LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATISTAS CON RIESGO 4 y 5 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA**, a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta ubicada en primer lugar por contener la oferta económica de menor valor:

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	
PROPUESTA:	**MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900817407-6
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA CONSUELO VENEGAS GONZÁLEZ C.C: 52.623.388
DIRECCIÓN:	CALLE 3 NO. 10 - 66 AVENIDA CAVELIER. CAJICÁ, CUNDINAMARCA
TELÉFONO:	3128690273 - 3243657031
EMAIL:	comercial@saludlaboralyempresarial.com gerencia@saludlaboralyempresarial.com

CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato N°1)	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N°2)	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formatos N°3 o 4)	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es	CUMPLE	El proponente persona jurídica presenta certificado de existencia y representación legal en el cual se establece que la actividad económica tiene relación directa con el objeto a contratar, con no más de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso.

mayor a la del contrato y un (1) año más.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE	
DECLARACIÓN JURAMENTADA (Formato N° 6)	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Formato N°7)	CUMPLE	El proponente presenta certificación de pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) suscrita por el representante legal y el revisor fiscal del proponente y aporta planilla del mes de mayo 2024.
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO CUMPLE	La fecha de expedición de la certificación aportada por el proponente no se encuentra dentro del término señalado por la Entidad, esto es, que no sea mayor a (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación **DEBE SUBSANAR**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA		
EXPERIENCIA GENERAL El Proponente deberá acreditar su experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con una entidad pública o privada, con objeto igual o similar al del presente proceso. El valor de	CUMPLE	El proponente aporta actas de liquidación de dos contratos celebrados y ejecutados con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ SA

cada contrato debe ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial asignado para este proceso, expresado en SMMLV.		ESP. Contrato N° CPS-044-2021 y Contrato CPS-065-2022

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Los profesionales que hagan parte del equipo de trabajo deberán adjuntar hoja de vida, cedula de ciudadanía, acta de grado y diploma de grado, junto con copia de la tarjeta o matricula profesional, certificación de vigencia de la misma, excepto para aquellas profesiones que no requieren de tarjeta o matricula profesional y El ReTHUS que es la inscripción, en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud.

Adicionalmente, el equipo de trabajo deberá aportar mínimo una (1) certificación de experiencia laboral de dos (2) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.

- FONOAUDIÓLOGO (1)	NO CUMPLE	El proponente no allega en su propuesta acta de grado del título profesional y *"tarjeta o matricula profesional, certificación de vigencia de la misma, excepto para aquellas profesiones que no requieren de tarjeta o matricula profesional…"* **DEBE SUBSANAR**
- OPTÓMETRA (1)	NO CUMPLE	El proponente no allega en su propuesta acta de grado del título profesional. **DEBE SUBSANAR**
- PSICÓLOGO (A) ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL (1)	NO CUMPLE	El proponente no allega en su propuesta acta de grado del título profesional y de la especialización. **DEBE SUBSANAR**
- MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL (1)	NO CUMPLE	El proponente no allega en su propuesta acta de grado del título profesional y de la especialización. **DEBE SUBSANAR**
- BACTERIÓLOGO (1)	CUMPLE	
- PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA O TERAPEUTA OCUPACIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	NO CUMPLE	El proponente no allega en su propuesta acta de grado del título profesional y de la especialización. **DEBE SUBSANAR**
- AUXILIAR DE ENFERMERÍA.	CUMPLE	

CARTA DE COMPROMISO Con el fin de facilitar el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal , el proponente deberá contar con instalaciones que colinden con el Municipio de Tabio (Cund.), las cuales deben estar en condiciones idóneas, de seguridad e higiene adecuadas para la prestación del servicio requerido, por lo que el proponente deberá anexar carta de compromiso en la cual se indique la dirección del establecimiento de comercio, esta dirección deberá ser correspondiente con el registro mercantil así como la descripción del mismo y el cual deberá ser apto para desarrollar esta actividad.	NO CUMPLE	El proponente no aportó la carta de compromiso requerida. **DEBE SUBSANAR**
CERTIFICACIÓN COMO INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD IPS EN MEDICINA LABORAL.	NO CUMPLE	El proponente no aportó la certificación requerida. **DEBE SUBSANAR**
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE		
CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Formato No 8 - OFERTA ECONÓMICA: LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER PRESENTADA EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FORMATO ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA, LA CUAL DEBE CONTENER TODOS LOS ÍTEMS, ES DECIR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. NOTA: EN LA PLATAFORMA EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EN EL MODULO CUESTIONARIO "LISTA DE ARTÍCULOS" EL VALOR TOTAL DE SU PROPUESTA Y EN EL FORMATO N°8 DEBERA DISCRIMINAR LOS VALORES UNITARIOS DE LOS ITEMS REQUERIDOS Y TOTALIZARLOS. EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA TANTO EN LA PLATAFORMA COMO EN EL FORMATO ANEXO DEBE SER EL MISMO. '.	CUMPLE	
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE		

TABIO

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por **MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL S.A.S** con NIT: **900817407-6**, representada legamente por **MAGDA CONSUELO VENEGAS GONZÁLEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 52.623.388 de Cajicá, se establece que la misma, **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la invitación por lo tanto se declara **INADMITIDA.**

Publíquese la presente evaluación **REQUIRIÉNDOSE** al oferente para que subsane los requisitos habilitantes declarados como de no cumplimiento dentro del término de traslado de la evaluación. De no subsanarse la oferta presentada se continuara con la verificación de la oferta con segundo menor precio.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.

JEISSON DAVID GARCÍA LOZANO
Secretario General y Participación Ciudadana

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ URREGO
Secretario de Hacienda

VANESA VARGAS CORREA
Profesional Contratista SG-SST

MARTHA ROCIO PEÑUELA QUIJANO
Profesional Universitario Contratación